

LeMans Limited 2020 GT-LMP Reglamento Técnico

1.- Modelos admitidos: Pueden participar en la categoría todos aquellos modelo que reproduzcan un coche a escala 1:32, participante en pruebas tipo Le Mans o GT Open entre los años 1920 hasta la actualidad. Quedan admitidos también los modelos de calle, conocidos como road car.

Recambios y nuevos modelos Todos los recambios o modelos nuevos de coche que vayan saliendo a lo largo del año, serán admitidos en el reglamento desde su fecha de venta en la páginas de AloyShop, Evotec, Criccrac o Slot49.

2.- Handicap: Los 3 primeros clasificados de cada carrera en ángulo, tendrán que correr la siguiente carrera en ángulo, con un modelo diferente.

3.- Motor: Scaleauto Tech1 referencia sc-0011b.

4.- Carrocería: De plástico rígido, con todos los elementos que el fabricante proporcione de serie, aunque se puede prescindir de antenas, retrovisores, limpiaparabrisas y enganches de remolque. Se admiten los cristales y los interiores de lexán originales de cada modelo. b. Piezas obligatorias: El alerón, es imprescindible en todo momento. Se admite su pegado para prevenir su pérdida, de forma que no perjudique la estética del vehículo. En caso de caída, desprendimiento o rotura, es preciso parar antes de cumplir la 5º vuelta desde su pérdida para colocarlo en su emplazamiento o repararlo sin que sea precisa la advertencia de Dirección de Carrera. No está permitido iniciar la carrera con plasto, aunque si se puede usar una vez iniciada la carrera. c. La pintura y decoración de la carrocería es libre así como el uso de dorsales, no se admitirán carrocerías transparentes o translúcidas, así como tampoco pintadas por su interior. d. Cualquier carrocería debe tener un peso mínimo de 14 gr. No se permite el aligeramiento de la misma. Se permite el lastrado de las carrocerías mediante el uso de plomo, siendo la cantidad máxima de un gramo (1gr). Este deberá ir fijado en la parte interior de la carrocería, bajo el capo, entre el tetón delantero y el comienzo del habitáculo del piloto.

5-. Chasis: El proporcionado por el fabricante bien de serie o como recambio del modelo

. a. Se permite eliminar rebabas sin excesos, y sin que esto modifique las medidas originales del chasis y de la bancada.

b. La bancada será suministrada por cualquier fabricante de Slot y totalmente compatible con el chasis del modelo de serie sin ningún tipo de modificación. Irá en la posición prevista por el fabricante.

c. Se permite eliminar las pestañas de la bancada NSR, que impiden la colocación de los discos de imán de las suspensiones magnéticas. Se permite cortar la parte superior del anclaje del motor para poder colocarlo y extraerlo con mayor facilidad en las bancadas NSR.

d. Quedan permitidas todas las suspensiones dentro de las marcas homologadas, sin modificación alguna. Se pueden combinar las suspensiones de distintos fabricantes, siempre y cuando sean compatibles entre sí. No se pueden poner más de dos imanes por suspensión, no se podrán instalar muelles e imanes en la misma suspensión.

6-. Neumáticos Neumatico trasero: Scaleauto Spirit ref: 47325 d. No es obligatorio que los neumáticos delanteros toquen en una plantilla plana.

7-. Llantas: Libres entre las comercializadas por marcas de slot. Y de estricta serie a. La medida del diámetro de las llantas puede oscilar entre los 14,5 (llanta pequeña) y los 18 mm (llanta grande). b. Deberán ser iguales al menos 2 a 2 en diseño y diámetro, esto es, en un mismo eje, ambas llantas deben ser iguales. No es obligatorio el uso de tapacubos. En caso de perdida durante la carrera, no será necesario detenerse para volver a colocarlos. c. Ancho mínimo de llanta delantera 8mm.

8-. Ejes, centradores, separadores y arandelas. De libre elección entre los comercializados como tales por marcas de slot y sin modificación alguna.

En ningún caso los ejes completos montados con neumáticos podrán sobresalir más de un milímetro por lado de la carrocería medido en su parte superior. Se permiten los separadores creados para tal efecto por los fabricantes de slot y se colocarán siempre junto a la llanta. Se permite poner dos centradores (stoppers) como máximo para sujetar el eje lateralmente entre los dos cojinetes. Está permitido poner un separador entre el centrador y el cojinete para hacer de arandela.

9-. Cojinetes: De libre elección entre los comercializados como tales por marcas de slot sin modificación alguna. Su emplazamiento será el previsto por el fabricante pudiendo ser fijados en el mismo con sustancias adherentes sin excesos y sin que ello implique variar la distancia del chasis a la pista.

10-. Piñón: De libre elección entre los comercializados como tales por marcas de slot. Es preciso que se utilicen según las especificaciones del fabricante. Se permite la modificación de los piñones de nylon.

11-. Corona: De libre elección entre las comercializadas como tales por marcas de slot. Sin ningún tipo de modificación impropia de su desgaste natural por el uso.

12-. Cables y trencillas: Libres dentro de los Fabricantes de Slot. Los cables deben conservar su funda y no deben interferir el libre movimiento del eje delantero. Se permite fijar al chasis los cables con cianocrilato pero sin excesos. No se permite pelar los cables en la guía, solamente está permitido lo justo para que encaje el conector del cable en su alojamiento de la guía.

13-. Guia: De libre elección entre los comercializados como tales por marcas de slot y de estricta serie. a. Será alojada en el emplazamiento previsto por el fabricante. b. Se permite rebajar en un milímetro como máximo la pala de la misma por su parte inferior, del mismo modo que se admite la reducción del grosor de la pala para evitar que se atasque en el interior del carril. c. Se permite recortar el tetón de las guías con tornillo.

14-. Tornillería: Libre dentro de las marcas de slot, pueden ser de nylon o metálicos. Prohibido retocar o limar la cabeza del tornillo

15-. Imán: A todos los coches se les debe suprimir el imán del chasis, en caso que lo incorpore de serie. Queda también prohibido el efecto imán en todos los elementos que componen el coche, a excepción del efecto producido por el motor.

16-. Lastre: Prohibido lastrar los coches.

17-. Disposiciones generales: Ante cualquier duda, ambigüedad, o situación no prevista por el reglamento, prevalecerá el juicio de la organización de la carrera.